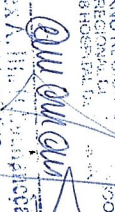


ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000154


UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES		
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total
15471501 - Área De Nutrición Hospitalización							
12/09/2024	0000000275	322214640001	CAMPANA EXTRACTORA ELECTRICA	Unidad	0.00	0.00	1.00
12/09/2024	0000000275	322266900008	LICUADORA INDUSTRIAL DE 2 L	Unidad	0.00	0.00	1.00
12/09/2024	0000000275	746437450011	ESCRITORIO DE MELAMINA	Unidad	0.00	0.00	1.00
12/09/2024	0000000275	746483900001	SILLA GIRATORIA DE METAL	Unidad	0.00	0.00	1.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL TAPACHUCA
 GERENCIA REGIONAL DE LOGÍSTICA
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 TAP. AREA ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA
 Oficina de Logística

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


 GOBIERNO REGIONAL DE SAN JUAN CUSCO
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 Dr. Edwin Soto Cecyahuilpa
 DIRECTOR GENERAL

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

A : DR. EDWIN SOTO CCAYAHUALPA
 Director del Hospital de Espinar

DE : LIC. AMPARO MAMANI TUNQUIPA
 Jefa de Nutrición y Dietética

ATENCIÓN : UNIDAD DE LOGISTICA

ASUNTO : SOLICITO INCLUSION PARA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS DE COCINA EN LAS METAS 116, FUENTE DE FINANCIAMIENTO RDR.

FECHA : Espinar, 12 de SETIEMBRE del 2024

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir el informe de inclusión para la adquisición de mobiliarios de oficina y equipos de cocina, para el buen desarrollo de las funciones inherentes al área de producción, consultorio y administración del servicio de Nutrición y dietética en lo que concierne a la atención de pacientes hospitalizados del Hospital de Espinar, con fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados RDR en las metas 0116, por necesidad y deterioro de los bienes antes mencionados detallándose en el siguiente cuadro.

Nº	INSUMOS	Cantidad original	Inclusión	CANT TOTAL	UNIDAD	META
1	CAMPANA EXTRACTORA ELÉCTRICA	0	1	1	UNIDAD	0116
2	LICUADORA INDUSTRIAL DE 2 LT	0	1	1	UNIDAD	0116
3	ESCRITORIO DE MELAMINA	0	1	1	UNIDAD	0116
4	SILLA GIRATORIA DE METAL	0	1	1	UNIDAD	0116

Se adjunta el ANEXO 05 DE INCLUSION (275)

Sin otro particular me despedido no sin antes reiterar las consideraciones de mi estima personal.

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital Espinar - Logística
 PROVEIDO N°
 FECHA
 PASA A
 Atentamente

DIRECCION
 Fase A
 PROVEIDO N°
 16 de 9 del 2024

GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 Lic. Amparo Mamani Tunquipa
 CNP 2982

HOSPITAL DE ESPINAR
 Fecha: 13 SEP 2024
 Registro N°
 Folio: 8.022

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MENSUAL DE NECESIDADES N° 000000273

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINARA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Centro de Costo: 15471501 AREA DE NUTRICION HOSPITALIZACION

Fecha de Solicitud: 12/09/2024

Codigo Item #	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSO #		INCLUSO #	
			Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
322214640001	CAMPANA EXTRACTO RA ELECTRICA	Unidad	0.00	0.00	1.00	
322299300008	LICUADOR RA INDUSTRIAL DE 2 L	Unidad	0.00	0.00	1.00	
746437450001	ESCRITORIO DE MUEBLA MINA	Unidad	0.00	0.00	1.00	
746483900001	SILLA GIRATORIA DE METAL	Unidad	0.00	0.00	1.00	

Se solicita para la aprobación de modificaciones del CMI #, al día 15 de septiembre de su presentación formal 27 y del artículo 270. Solicito inclusión de campaña extractora eléctrica, licuadora industrial de 2 litros y mobiliario de oficina, para dar cumplimiento a la normativa vigente del servicio de nutrición del Hospital de Espinara.

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y responsabilidad de la usuaria, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL PERUVISCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD Y DEPORTE
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINARA

[Firma]
 Lic. Fernando Martínez Quiroz
 AREA DE NUTRICION Y DIETETICA
 Espinara - Arequipa

Firma: Responsable del Área Usaria